

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3059** *SORANSA 1989, S.A.U.*

Reducción de capital Social

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad acordó en su sesión de 22 de diciembre de 2011 aprobar la reducción, con cargo a fondos sociales, del capital de la Sociedad en la cifra absoluta de 402.670,00 Euros, mediante la amortización de 6.700 acciones, para la devolución de sus aportaciones al accionista único, cuyo reembolso se efectuará en efectivo, al contado y al tipo de su valor nominal equivalente a 60,10 Euros por cada acción. El nuevo capital social queda fijado en la cifra de 661.100,00 Euros.

El plazo para la amortización y pago de los títulos que deben reembolsarse al accionista único, será de un mes contado a partir de la fecha en que se hayan cumplido los requisitos a que se refiere el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 9 de febrero de 2012.- El Consejero Delegado.

ID: A120007973-1